# Análisis del sector económico

Selección Abreviada Menor Cuantía

**Estudio Previo:** 41261

**Objeto:** Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

**Clasificación UNSPSC**

| Nivel | Código | Descripción |
|---|---|---|
| **Clase** | 81111500 | Ingeniería de software o hardware |
| **Clase** | 81111600 | Programadores de computador |
| **Clase** | 81111800 | Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas |
| **Clase** | 81112200 | Mantenimiento y soporte de software |

## 1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

En el documento CONPES 4069, está la #Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 - 2031", allí se indican aspectos importantes para los mercados, así:

· El proceso de innovación se concibe como un proceso dinámico y no lineal. Por lo tanto, la acumulación de conocimiento se da a través de actividades de I+D(Investigación y Desarrollo); la colaboración informal o formal entre actores del sistema de innovación; el aprendizaje empírico; la participación en cadenas globales de valor o en mercados internacionales, entre otros (Cirera & Maloney, 2017).

· El estado debe proveer bienes públicos que permitan resolver las fallas de mercado que generan un nivel subóptimo de inversión en conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, estas políticas se caracterizan por el rol del Estado como promotor de la ciencia bajo el estímulo a la I+D y su limitada competencia como catalizador de la innovación.

· El estado debe promover el fortalecimiento de alianzas para el emprendimiento, para el desarrollo de ventajas competitivas y la solución de fallas de mercado.

Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4069.pdf

El Sector tecnológico busca desarrollar planes, programas y proyectos relacionados con la articulación entre El gobierno, la academia y la industria de tecnologías de información y comunicación (TIC), buscando promover más impacto tecnológico en la sociedad generando mejores condiciones sostenibles y sustentables, así como dinamizar procesos de innovación para generar valor agregado a la oferta del sector encaminada a la cuarta revolución industrial.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Empresas, gremios y asociaciones:

Fedesoft:
La Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas es una organización gremial con 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional.

Para lograrlo, congrega las empresas de software colombianas y defiende y promueve sus intereses ante el Gobierno, los competidores internacionales y otras instancias. La federación trabaja en el desarrollo de políticas públicas, el impulso de la formación y la competitividad de las firmas del sector, la generación de información sectorial especializada y la exploración de oportunidades globales que posicionen a Colombia como proveedor tecnológico de talla mundial.

Busca fortalecer la industria del software nacional y convertirla en un sector de talla mundial.

ProColombia:
A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios

SofTIC:
SOFTIC es el encuentro comercial más importante del sector de Software & TI del país, evento organizado por la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías de la Información – FEDESOFT y Procolombia, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Este es un espacio donde se realizan encuentros comerciales entre compradores internacionales y empresarios de la industria de Software & TI de Colombia.

MinTIC:
El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

Productos y servicios del sector:
Conjunto de bienes, servicios y productos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones; así también como las Adquisición de Software, hardware, soporte, licenciamiento, Componentes en telecomunicaciones, así como también proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Oficialmente Medellín es Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación en Colombia**

El presidente de la República, sancionó la Ley 2286 de 2023 que convierte oficialmente a Medellín como el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, lo que permite impulsar la ciudad como una de las de mayor desempeño económico de la región, posicionándola a nivel nacional e internacional, teniendo la tecnología como motor de transformación.

**Con la Ley, el Distrito de Medellín concederá exenciones tributarias para el fomento de actividades de ciencia, tecnología e innovación a empresas de base tecnológica que se instalen en la ciudad.**

Con esta nueva ley se dota a Medellín de las competencias y recursos legales para establecer su régimen político, administrativo y fiscal, además de promover su desarrollo integral aprovechando las oportunidades de la Cuarta Revolución Industrial.

**Se tendrá acceso directo y sin intermediarios a recursos internacionales, a través de la Cooperación Internacional**

Además, con la ley se autoriza al Concejo Distrital la creación de la Estampilla Pro-Innovación para financiar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, por iniciativa del alcalde distrital.

Medellín ahora podrá definir Zonas de Tratamiento Especial para fortalecer y facilitar todo tipo de actividades enfocadas en Ciencia, Tecnología e Innovación, potenciando sectores y buscando renovación urbana, alta accesibilidad, conectividad y reindustrialización.

**Medellín tendrá más autonomía sobre los recursos de la Nación en temas de salud y educación, incluso trámites en la entidad departamental.**

En 2022, el Congreso aprobó en plenaria del Senado la Ley Orgánica, que reglamentó el funcionamiento de la ciudad como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Entre otras disposiciones, se encuentra el renombramiento de las autoridades locales, que pasarían de municipales a distritales, además de permitirle a la ciudad contar con participación de Innpulsa y los ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de Comercio, Industria y Turismo y de Educación para una articulación directa del Gobierno Distrital con el Nacional.

Fuente: https://acimedellin.org/

**PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) III TRIMESTRE 2025**

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por



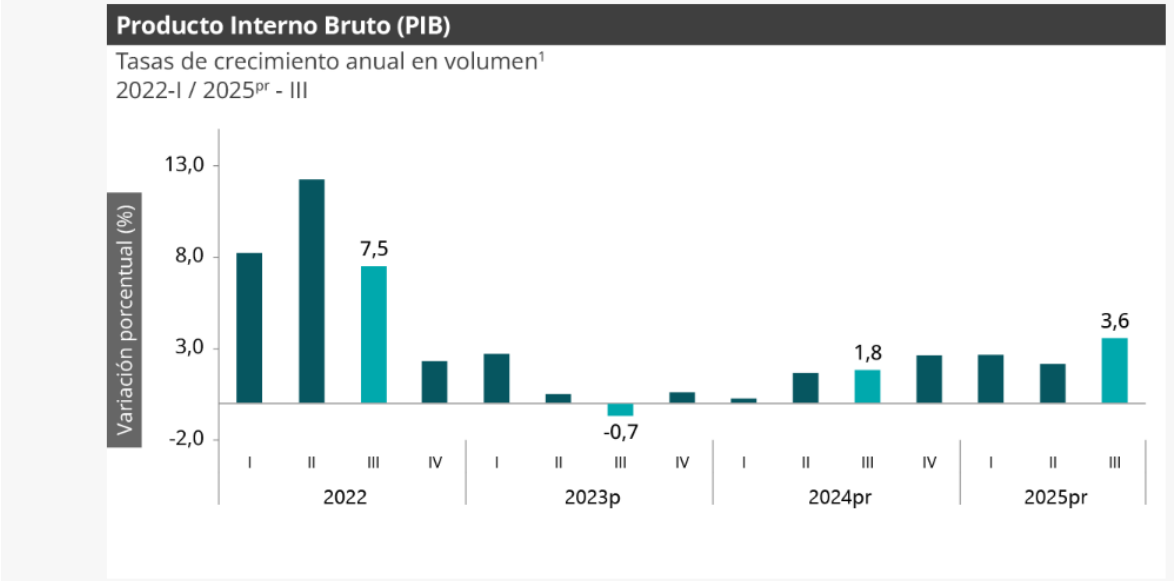
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

**GRAFICO 1**




**Fuente:** DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[pr]-III / 2024[pr]-III | 2025[pr]/ 2024[pr] | 2025[pr]-III / 2025[pr]-II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 2,4 | 4,1 | 1,0 |
| Explotación de minas y canteras | -5,7 | -7,2 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 4,1 | 2,1 | 1,5 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,3 | 0,7 | 0,7 |
| Construcción | -1,5 | -2,7 | 1,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,6 | 5,1 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 1,9 | 1,8 | 0,4 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3 | 3,5 | 2,3 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,1 | 1,3 | -0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 8,0 | 4,4 | 3,4 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 5,7 | 9,4 | 1,0 |
| **Valor agregado bruto** | **3,6** | **2,8** | **1,3** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,7 | 2,5 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,6** | **2,8** | **1,2** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La economía colombiana sorprendió al crecer 3,6% en el tercer trimestre de 2025, un resultado que superó las expectativas de la mayoría de los analistas y que refleja una dinámica más sólida de lo anticipado. Según el DANE, este comportamiento se dio gracias



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

al impulso de varios sectores de servicios y a la recuperación del consumo; mientras que la construcción y la minería la siguen pasando mal[1].

Si bien este dato marca un repunte respecto al 1,7% que se observó para el mismo período del 2024, quedó por debajo de las expectativas del mercado; que en su mayoría esperaban un avance superior al 2,5%. Así mismo, el impulso sigue dependiendo de pocos motores, principalmente el consumo de los hogares y el dinamismo del comercio y los servicios; mientras que la minería y la construcción continúan como los grandes lastres de la actividad productiva[2].

**Información y comunicaciones**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

**Tabla 8. Información y comunicaciones**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-III / 2024pr-III | 2025pr/ 2024pr | 2025pr-III / 2025pr-II |
| Información y comunicaciones | 1,9 | 1,8 | 0,4 |

**Fuente:** DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

[1] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/la-economia-del-pais-crecio-mas-de-lo-esperado-en-el-tercer-trimestre-pib-quedo-en-3-483299

[2] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/el-crecimiento-economico-de-colombia-trajo-sorpresas-en-el-segundo-trimestre-637763

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades
de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Tercer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[pr]-III / 2024[pr]-III | 2025[pr] / 2024[pr] | 2025[pr]-III / 2025[pr]-II |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0,7 | 0,9 | 0,1 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,4 | 1,6 | 0,1 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **1,1** | **1,3** | **-0,1** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

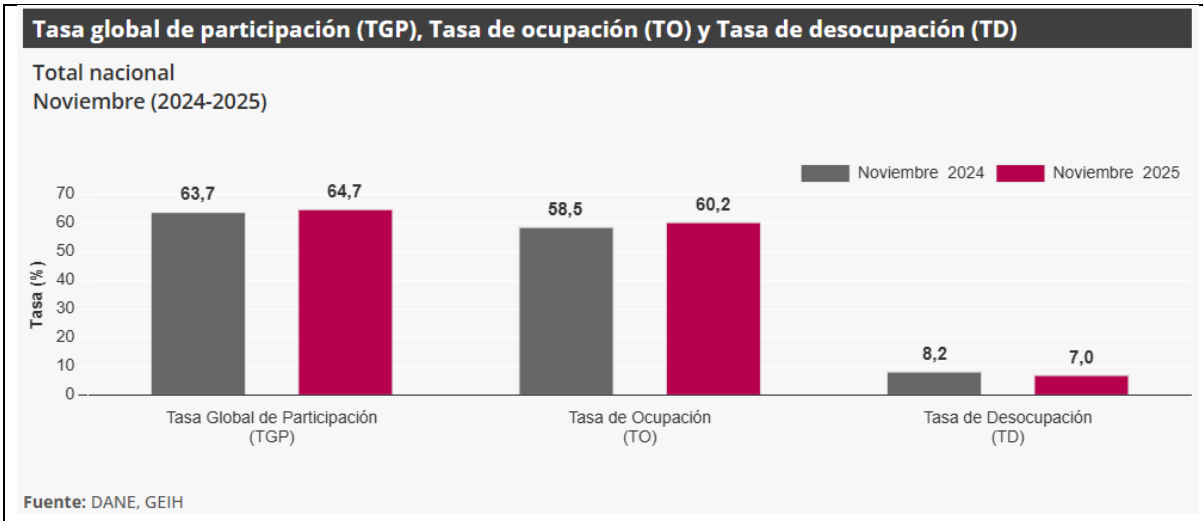
## MERCADO LABORAL

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

**GRAFICO 2:**



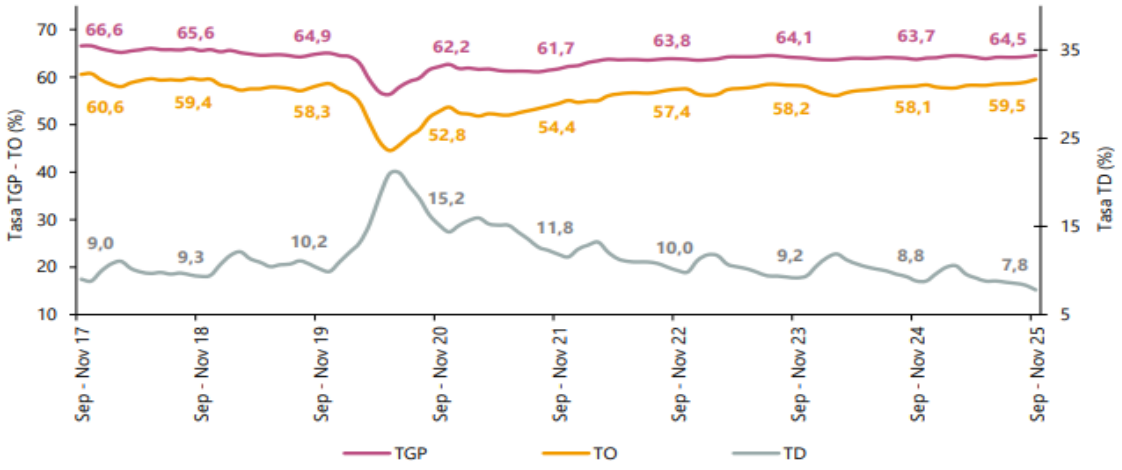
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




## Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Septiembre - Noviembre (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Población ocupada según rama de actividad, mes de noviembre 2025**

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2024 | Noviembre 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.605** | **24.599** | **100** | **993** | |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.286 | 3.598 | 14,6 | 312 | 1,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.680 | 1.927 | 7,8 | 247 | 1,0 |
| Construcción | 1.496 | 1.680 | 6,8 | 184 | 0,8 |
| Transporte y almacenamiento | 1.777 | 1.876 | 7,6 | 98 | 0,4 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 2.078 | 2.158 | 8,8 | 80 | 0,3 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.078 | 4.140 | 16,8 | 62 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 290 | 339 | 1,4 | 49 | 0,2 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.972 | 3.015 | 12,3 | 43 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 609 | 643 | 2,6 | 34 | 0,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 418 | 449 | 1,8 | 31 | 0,1 |
| Información y comunicaciones | 497 | 499 | 2,0 | 2 | 0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.892 | 1.843 | 7,5 | -49 | -0,2 |
| Industrias manufactureras | 2.532 | 2.430 | 9,9 | -102 | -0,4 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En noviembre de 2025 el mercado laboral colombiano mostró una mejora importante; luego de que la tasa de desempleo nacional se ubicara en 7%, impulsada por sectores como construcción, transporte y servicios de comida, según el Dane, es la cifra más baja para un mes de noviembre desde 2001 y frente al 8,2% registrado un año atrás, la reducción de 1,1



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

puntos porcentuales confirma que la generación de nuevos puestos de trabajo se mantiene, aunque con la informalidad arriba del 55%.[3].

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIONAL 2026**

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por $546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 ($511 billones). El presupuesto prioriza la educación ($88,2 billones), la salud ($78,1 billones) y la defensa ($65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de $88,4 billones para proyectos de desarrollo[4].

**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:**

El gasto total se distribuye en $358,1 billones para funcionamiento (65,5%), $100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en $2 billones frente al primer debate, y $88,4 billones para inversión pública (16,1%).[5]

**PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026.**

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general

[3] https://www.portafolio.co/economia/empleo/tasa-de-desempleo-en-colombia-para-noviembre-de-2025-fue-del-7-es-la-cifra-mas-bajo-para-este-mes-desde-el-485467

[4] https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones

[5] https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado

| PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026 | |
|---|---|
| PRESUPUESTO GENERAL | 12.062.991.348.619 |
| PRESUPUESTO DISTRITAL | 11.666.845.988.150 |
| PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN | 396.145.360.469 |

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en $1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), $673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a $9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.[6].

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones[7].

**Presupuesto específico para la categoría Ciencia, Tecnología e Innovación**

El presupuesto para la categoría **Ciencia, Tecnología e Innovación**al a diciembre de 2025 es de $ 341.112.MM que equivale al 5.62% del total del PAA del Distrito, representados en un total de 103 contratos.

## SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al

[6] https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml
[7] https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria [8].

**Gráfico 4. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2026.**
**Cifras en miles de pesos**




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

## TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía[9].

La junta directiva del Banco de la República en reunión del 19 de diciembre de 2025 decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%, la cual se encuentra vigente desde el pasado 2 de mayo de 2025

Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- Después de aumentar a 5,5% anual en octubre, la inflación total en noviembre registró un descenso marginal al ubicarse en 5,3%.

[8] Decretos 1469 y 1470 de 2025
[9] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-diciembre-2025



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Las expectativas de inflación derivadas del mercado de deuda pública, del mercado de derivados y de las encuestas aumentaron, y se mantienen por encima la meta del 3% para plazos de uno y dos años.
- El PIB creció a una tasa anual del 3,4% en el tercer trimestre en su serie desestacionalizada, excediendo los pronósticos del equipo técnico (3,0%). La demanda interna impulsó el crecimiento anual del PIB, liderada por la expansión del consumo total (5,6%). Por el contrario, la demanda externa neta contribuyó negativamente al crecimiento anual del PIB, ante un aumento anual de las importaciones mayor que el de las exportaciones. Los indicadores disponibles para el cuarto trimestre sugieren que la economía colombiana habría continuado mostrando un importante dinamismo. Basado en lo anterior, el equipo técnico revisó al alza su pronóstico de crecimiento para 2025 de 2,6% a 2,9%.
- Las condiciones financieras externas continúan tornándose más holgadas luego de la tercera reducción consecutiva de la tasa de interés de política monetaria en los Estados Unidos ocurrida recientemente, que la ubicó en un rango de 3,5% a 3,75%, el menor observado en los últimos tres años.
- El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos en el tercer trimestre del año fue de 2,4% del PIB, superior al registrado en el mismo trimestre de 2024 (-1,5%). La ampliación de este desbalance obedeció primordialmente al resultado deficitario de la balanza comercial de bienes, en un contexto de elevado crecimiento de la demanda interna, y de menores ventas de petróleo crudo y de carbón, parcialmente compensado por un aumento de las exportaciones no mineras.

La Junta Directiva reitera que la decisión adoptada por la mayoría de sus miembros reconoce los riesgos identificados sobre la convergencia de la inflación a la meta. Subraya que los futuros movimientos de la tasa de interés responderán a la evolución de la inflación y sus expectativas, la dinámica de la actividad económica, y el balance de riesgos internos y externos.[10].

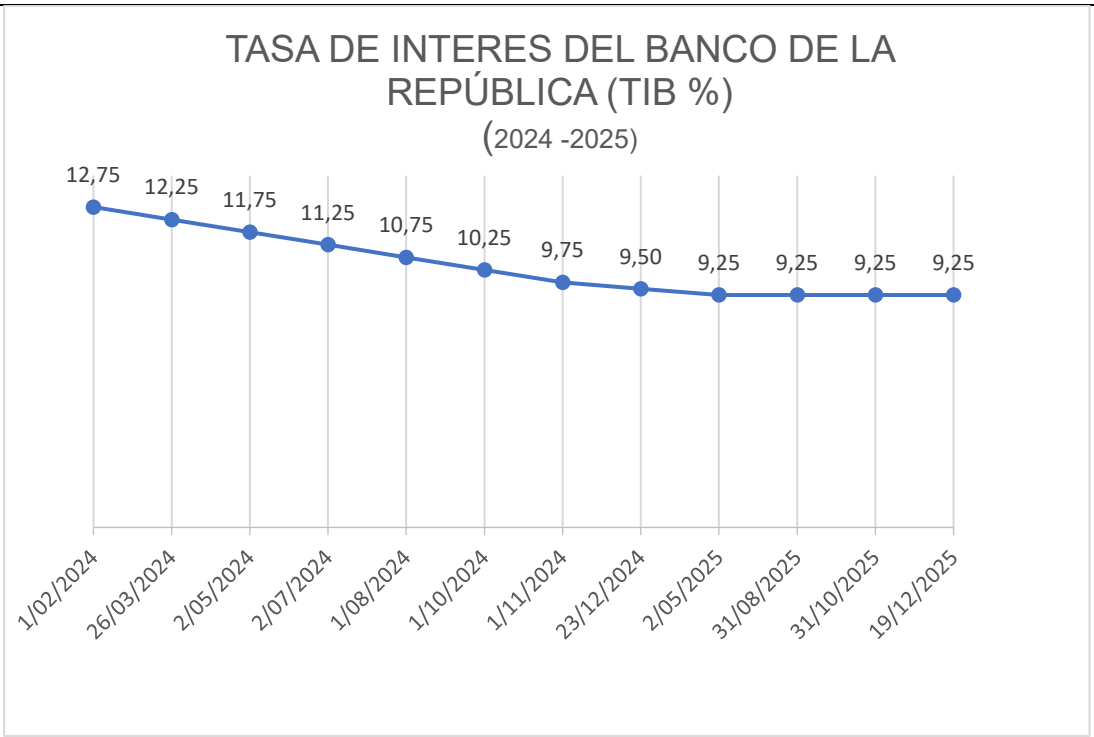
La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 30 de enero de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

**Gráfico 5. Evolución de la tasa de interés en Colombia febrero 2024- enero 2026**

[10] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-diciembre-2025



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

## INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas

**TABLA 2**
**Variación mensual, año corrido y anual**
**Total nacional 2024 - 2025 (diciembre)**

| IPC | Diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación anual | | Variación mensual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 5,20 | **5,10** | 0,46 | **0,27** |

**Fuente:** DANE, IPC

**Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

**TABLA 3**
**IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Diciembre 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,99 | 0,11 | 1,24 | 0,14 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,23 | -0,01 | 1,04 | 0,03 |
| Salud | 1,71 | 0,14 | 0,00 | 0,45 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,39 | 0,05 | 0,41 | 0,05 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,18 | 0,01 | 0,36 | 0,02 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,44 | 0,01 | 0,34 | 0,01 |
| TOTAL | 100,00 | 0,46 | 0,46 | 0,27 | 0,27 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,12 | 0,00 | 0,24 | 0,01 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,58 | 0,18 | 0,08 | 0,02 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,10 | 0,00 | 0,03 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,11 | 0,00 | -0,07 | 0,00 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,53 | 0,10 | -0,11 | -0,02 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

**Variación y contribución de las subclases en el mes**

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

**TABLA 4**
**IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Diciembre 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 1,28 | 0,10 |
| Arriendo imputado | 0,34 | 0,04 |
| Arriendo efectivo | 0,36 | 0,03 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 1,31 | 0,03 |
| Transporte intermunicipal, interveredal e internacional | 6,91 | 0,03 |
| Tomate | 13,88 | 0,02 |
| Paquetes turísticos completos | 4,16 | 0,02 |
| Carne de res y derivados | 0,66 | 0,02 |
| Combustibles para vehículos | 0,48 | 0,02 |
| Plátanos | 3,52 | 0,01 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en índice.

**Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**TABLA 5**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Cuadro. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Diciembre 2024 – 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 7,87 | 0,85 | 7,91 | 0,87 |
| Educación | 4,41 | 10,62 | 0,41 | 7,36 | 0,30 |
| Salud | 1,71 | 5,54 | 0,09 | 7,20 | 0,12 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 5,57 | 0,09 | 6,37 | 0,11 |
| Transporte | 12,93 | 5,19 | 0,70 | 5,35 | 0,72 |
| TOTAL | 100,00 | 5,20 | 5,20 | 5,10 | 5,10 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 3,31 | 0,63 | 5,07 | 0,95 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 3,33 | 0,18 | 4,97 | 0,26 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 6,96 | 2,13 | 4,76 | 1,48 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,18 | 0,09 | 3,31 | 0,13 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 2,06 | 0,07 | 2,12 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,21 | -0,01 | 1,85 | 0,06 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,93 | -0,03 | 1,22 | 0,03 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,43 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

**TABLA 6**
**IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Diciembre 2025**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 5,06 | 0,65 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 7,99 | 0,60 |
| Arriendo efectivo | 5,31 | 0,49 |
| Transporte urbano (incluye tren y metro) | 9,16 | 0,42 |
| Carne de res y derivados | 9,55 | 0,23 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 7,88 | 0,18 |
| Café y productos a base de café | 52,07 | 0,15 |
| Suministro de agua | 6,95 | 0,14 |
| Educación preescolar y básica primaria | 8,69 | 0,13 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 8,55 | 0,10 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La confirmación de que Colombia cerró el año 2025 con un Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 5,10%, divulgada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) el 8 de enero de 2026, indica que el país acumula cinco años consecutivos sin alcanzar el rango meta de inflación definido por el Banco de la República; este desvío persistente obliga a considerar tanto los riesgos de mediano plazo, como la necesidad de medidas de política monetaria más restrictivas que podrían adoptarse durante 2026, junto al impacto directo sobre sectores críticos, como el arrendamiento de vivienda, el transporte y los costos educativos.[11].

## 1.3 Perspectiva Internacional

en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio

### Acuerdos comerciales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir

[11] https://www.infobae.com/colombia/2026/01/09/colombia-vuelve-a-incumplir-la-meta-de-inflacion-y-prende-alertas-para-2026-un-experto-analizo/



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia: Ver **TABLA 7**

| Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales | | Entidad Estatal cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Comercial | | Comercial |
| | | SI/NO | SI/NO | SI/NO | SI/NO |
| Alianza Pacífico | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | México | NO | NO | NO | NO |
| | Perú | SI | NO | NO | NO |
| | Canadá | NO | NO | NO | NO |
| | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | Corea | NO | NO | NO | NO |
| | Costa Rica | SI | NO | NO | NO |
| | Estados Unidos | NO | NO | NO | NO |
| | Estados AELC | SI | NO | NO | NO |
| | México | NO | NO | NO | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | NO | NO | NO | NO |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | NO | NO | NO | NO |
| | Unión Europea | SI | NO | NO | NO |
| | Israel | SI | SI | NO | SI |
| | Irlanda del Norte y Reino Unido | SI | NO | NO | NO |
| | Comunidad Andina | SI | SI | NO | SI |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con Israel, es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

**Nota.** Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

**TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)**

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La última semana de diciembre de 2025, el dólar exhibió una volatilidad superior al promedio anual, con una caída neta aproximada del 3,8% desde el cierre del viernes anterior, reflejando sensibilidad a la política monetaria global y preocupaciones fiscales locales.

En el plano local, el mercado en Colombia analiza los efectos del aumento del salario mínimo de 2026, que podría generar presiones inflacionarias el próximo año, lo que impulsó levemente el precio del dólar respecto a la jornada anterior.

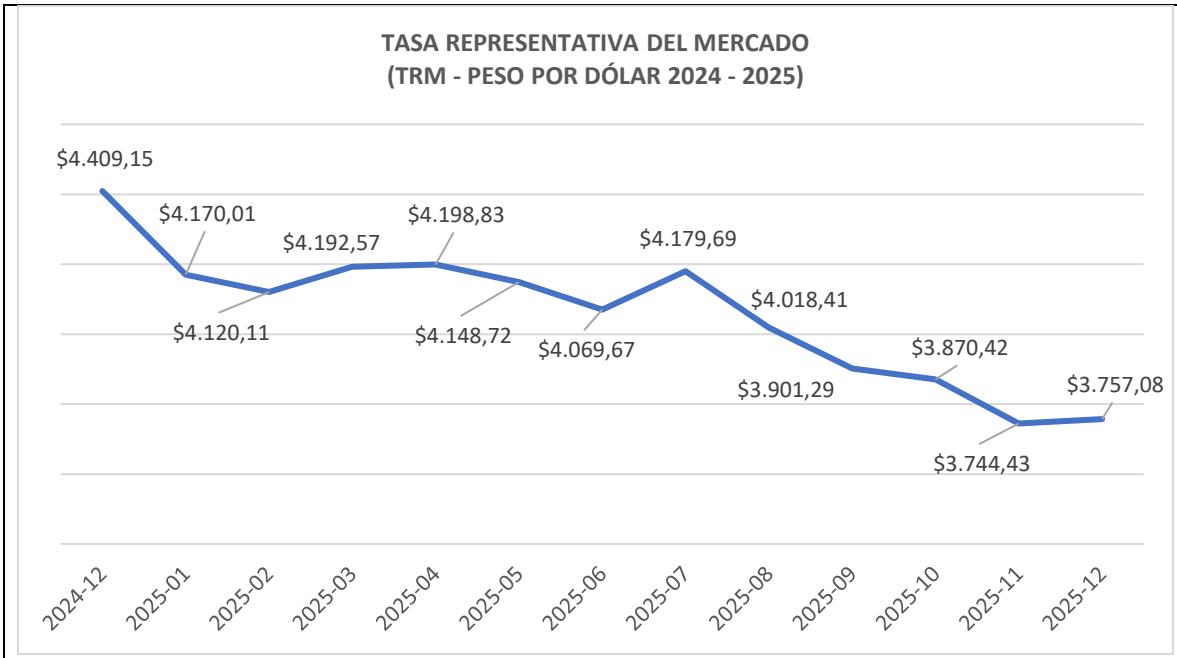
“El dólar acumuló una caída anual significativa de alrededor del 15 y 16% aproximadamente, ante el fortalecimiento del peso como consecuencia de efectos externos por la incertidumbre geopolítica global”. [12].

**GRAFICO 6**

[12] https://www.portafolio.co/economia/finanzas/precio-del-dolar-en-colombia-cerro-el-2025-en-3-757-marcado-por-la-revalorizacion-del-peso-local-485476



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

"A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros". [13]

### *Proyecciones regionales*

"Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la

[13] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#forecasts



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública". [14]

**América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

**Tabla 8. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe**
**(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)**

[14] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

| | PIB real (%) | | | | | Revisión* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023 | 2024 | 2025e | 2026f | 2027f | 2025e | 2026f | 2027 |
| **Mundo** | **2.8** | **2.8** | **2.7** | **2.6** | **2.7** | **0.4** | **0.2** | **0.1** |
| **Economías avanzadas** | **1.6** | **1.7** | **1.7** | **1.6** | **1.6** | **0.5** | **0.2** | **0.0** |
| **Economías emergentes y en desarrollo** | **4.4** | **4.3** | **4.2** | **4.0** | **4.1** | **0.3** | **0.2** | **0.2** |
| Asia oriental y el Pacífico | 5.2 | 5.0 | 4.8 | 4.4 | 4.3 | 0.3 | 0.4 | 0.3 |
| Europa y Asia central | 3.6 | 3.6 | 2.4 | 2.4 | 2.7 | 0.0 | -0.1 | 0.0 |
| América Latina y el Caribe | 2.4 | 2.4 | 2.2 | 2.3 | 2.6 | -0.1 | -0.1 | 0.0 |
| Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán | 2.1 | 2.6 | 3.1 | 3.6 | 3.9 | 0.4 | -0.1 | -0.1 |
| Asia meridional | 8.0 | 6.3 | 7.1 | 6.2 | 6.5 | 1.0 | -0.2 | 0.0 |
| África al sur del Sahara | 3.0 | 3.7 | 4.0 | 4.3 | 4.5 | 0.3 | 0.2 | 0.2 |

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

**Fuente:** Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

**Fuente:** https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

## 1.4. Perspectiva técnica:

Las condiciones técnicas y tecnológicas de “Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” se enmarcan en un entorno de constante evolución tecnológica, caracterizado por el uso de herramientas geoespaciales avanzadas, arquitecturas interoperables y soluciones basadas en estándares abiertos que garantizan la sostenibilidad y escalabilidad del sistema.

Desde el punto de vista tecnológico, el mercado de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) presenta un alto nivel de madurez e innovación, con el desarrollo continuo de nuevas funcionalidades asociadas al análisis espacial, geoprocesamiento, visualización de datos en tiempo real, integración con plataformas de datos (data lakes), servicios web geográficos (WMS, WFS, WCS), interoperabilidad mediante APIs y el uso de tecnologías en la nube. Estas tendencias permiten ampliar las capacidades de la



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

plataforma geográfica del Distrito, mejorar la toma de decisiones basada en datos y fortalecer la gestión territorial y la planificación urbana.

En cuanto a las condiciones técnicas del servicio, se requiere que el proveedor cuente con capacidades especializadas en administración, soporte y actualización de plataformas SIG, incluyendo conocimientos en arquitectura geoespacial, bases de datos espaciales, gestión de servidores geográficos, integración con otros sistemas de información del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y aplicación de buenas prácticas de seguridad, disponibilidad y desempeño. Asimismo, el servicio deberá garantizar niveles adecuados de calidad en la atención de incidentes, tiempos de respuesta y resolución acordes con los acuerdos de nivel de servicio (ANS), asegurando la continuidad operativa de la plataforma.

Respecto a la amplitud de la oferta, el mercado cuenta con múltiples proveedores con experiencia en soluciones SIG, tanto en tecnologías propietarias como de código abierto, lo que favorece la competencia y la disponibilidad de alternativas técnicas y comerciales. Esto permite al Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín acceder a servicios especializados que incorporen las últimas tendencias tecnológicas, asegurando la actualización permanente de la plataforma y su alineación con los estándares del sector.

Finalmente, las condiciones técnicas y tecnológicas del servicio a contratar buscan garantizar que la plataforma SIG del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín se mantenga actualizada, segura, interoperable y con capacidad de evolución, permitiendo incorporar nuevas funcionalidades, optimizar su rendimiento y responder de manera efectiva a las necesidades institucionales y ciudadanas en materia de información geográfica y gestión territorial.

Análisis de bienes relevantes

**CONCEPTO TÉCNICO – BIENES ESPECIALIZADOS**

**1. Objeto contractual analizado**

El objeto planteado corresponde a:

“Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”.

De acuerdo con las especificaciones técnicas, el contrato comprende actividades como:

- Soporte técnico especializado
- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Actualización y evolución tecnológica del sistema
- Desarrollo de nuevas funcionalidades



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Administración de infraestructura SIG
- Capacitación y acompañamiento técnico

Estas actividades incluyen soporte a tecnologías como:

- Linux y Windows Server
- PostgreSQL/PostGIS
- GeoServer
- QGIS / ArcGIS
- Integraciones mediante API y servicios geoespaciales

Así las cosas, no se hace necesario acudir a la verificación de bienes relevantes puesto que no existen bienes relevantes para el proceso de selección ya que se requiere es la prestación de servicios para la ejecución del contrato; y por lo anterior, se otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el ochenta por ciento (80 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

**1.5. Perspectiva legal:**

Se fundamenta en el marco jurídico que regula la contratación estatal, la gestión de la información geográfica, el gobierno digital, la protección de datos, la seguridad de la información y la gestión ambiental, así como en las disposiciones que rigen la actividad de los proveedores de servicios tecnológicos y la administración pública territorial.

En materia de contratación pública, el proceso se rige por la Constitución Política de Colombia y el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, que establece las reglas para la planeación, selección objetiva, transparencia y publicidad de los procesos contractuales. Asimismo, resulta aplicable la normativa sobre selección abreviada de menor cuantía y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente en materia de estudios del sector, análisis de riesgos y acuerdos comerciales.

Desde la perspectiva de la gestión de información geográfica y transformación digital, son aplicables la Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 de 2018 y normas complementarias), los lineamientos de interoperabilidad del Estado colombiano, así como las disposiciones relacionadas con el uso de estándares abiertos y servicios web geográficos para garantizar la integración y disponibilidad de la información. De igual manera, se deben observar las directrices del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado y las políticas de seguridad digital vigentes.

En relación con la protección de datos personales y la seguridad de la información, el proveedor y el Municipio deberán cumplir con la Ley 1581 de 2012 y su normativa reglamentaria, así como con las políticas de tratamiento de datos del Distrito y los lineamientos de seguridad de la información establecidos por el Modelo de Seguridad y



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Privacidad de la Información (MSPI). Esto implica la adopción de controles adecuados para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información gestionada en la plataforma SIG.

En cuanto a la regulación de los proveedores, las empresas que participen en el proceso deberán cumplir con las normas comerciales, tributarias y de ejercicio profesional aplicables, así como con los requisitos de habilitación establecidos en el Registro Único de Proponentes (RUP) y las exigencias técnicas y de experiencia definidas en los documentos del proceso.

Desde la perspectiva ambiental, aunque el objeto del contrato es de naturaleza tecnológica, el proveedor deberá observar la normativa ambiental vigente en el desarrollo de sus actividades, especialmente en lo relacionado con el uso responsable de recursos tecnológicos, gestión de residuos electrónicos y cumplimiento de las políticas ambientales del Distrito.

En conclusión, el presente proceso de contratación se enmarca en un entorno normativo integral que regula tanto la actividad contractual del Municipio como la prestación de servicios tecnológicos especializados, asegurando que la ejecución del contrato se realice con sujeción a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, seguridad de la información y sostenibilidad.

Normas de ordenación del gasto

**COMPRAS**

**Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

**Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

**Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto Ley 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**Decreto 1082 de 2015:** por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

**Acuerdo marco de precios:** (verificar si acorde con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 del 2015, este proceso está incluido por un acuerdo marco de precios, se debe realizar análisis y dejar evidencia).



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Acuerdos Marco De Precios Vigentes**[15]

A**cuerdos Marco de Precios (AMP)** y los instrumentos de agregación de demanda en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI).

En la **Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC**, Colombia Compra Eficiente ha estructurado, a lo largo del tiempo, **Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda asociados al sector** Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)., orientados a facilitar la adquisición de bienes y servicios recurrentes.

De manera **histórica**, dentro de estos instrumentos se han contemplado, entre otros, Acuerdos Marco de Precios relacionados con

- Software
- Conectividad
- Nube pública
- Hardware

Estos instrumentos diseñados por Colombia Compra Eficiente para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, estandarizando la oferta tecnológica en la Tienda Virtual del Estado. Esto agiliza la contratación, garantiza mejores precios, calidad estandarizada y plazos de entrega definidos, eliminando la necesidad de licitaciones complejas para bienes comunes.

A las entidades públicas adquirir bienes y servicios estandarizados con condiciones previamente definidas por Colombia Compra Eficiente, agiliza la contratación, garantiza mejores precios, calidad estandarizada y plazos de entrega definidos, eliminando la necesidad de licitaciones complejas para bienes comunes.

No obstante, es importante señalar que **la vigencia, alcance, cobertura y condiciones de los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda no son permanentes**, y pueden ser modificados, reemplazados o finalizados por la entidad rectora del sistema de compra pública.

En consecuencia, **antes de adelantar cualquier proceso contractual**, las entidades deberán **verificar de manera permanente y directa en la TVEC la existencia**, vigencia y aplicabilidad del instrumento correspondiente, dejando constancia de dicha validación en los estudios previos. En ausencia de un instrumento vigente y aplicable, la entidad podrá adelantar el proceso de contratación mediante el mecanismo de selección que resulte procedente, conforme a la normativa vigente.

**Revisión frente al Acuerdo Marco de Precios de Software**

Obligación normativa de revisar los Acuerdos Marco; El artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante Acuerdos Marco de Precios cuando estos existan. Asimismo, la Guía de Colombia Compra Eficiente sobre Acuerdos Marco indica que la entidad debe verificar:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Si el objeto está incluido en un AMP vigente.
2. Si la necesidad puede satisfacerse mediante dicho instrumento.

Naturaleza del objeto frente al AMP de software: El objeto no corresponde principalmente a la compra de licencias o suscripciones de software, sino a:

- Servicios profesionales especializados
- Soporte técnico avanzado
- Evolución y desarrollo del sistema SIG
- Administración de infraestructura geoespacial

Esto implica que no es un suministro estándar, sino un servicio tecnológico especializado altamente dependiente de la arquitectura del sistema existente.

Comparación con el alcance típico de los AMP de software: Los Acuerdos Marco de Software en Colombia generalmente cubren:

- Licencias de software estándar
- Suscripciones SaaS
- Software empresarial
- Renovación de licencias
- Servicios básicos asociados

No suelen incluir:

- Desarrollo especializado
- evolución de plataformas existentes
- administración técnica especializada
- soporte integral de sistemas complejos

El objeto “Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG)” NO se encuentra cubierto directamente por un Acuerdo Marco de Precios de Software, debido a que:

1. No corresponde a la adquisición de licencias o software estándar.
2. Se trata de servicios tecnológicos especializados de alto componente intelectual.
3. Implica intervención directa sobre la arquitectura tecnológica del Distrito.
4. Requiere conocimiento especializado del sistema SIG institucional.

Por lo tanto, la entidad puede adelantar un proceso de selección independiente, conforme a las modalidades previstas en:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015

**NORMAS ESPECÍFICAS**

**Técnicas:**

[15] Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Estándares del Open Geospatial Consortium (OGC) para servicios geográficos (WMS, WFS, WCS, API Features), aplicables a la interoperabilidad y publicación de información geográfica.

Decreto 1008 de 2018 – Por el cual se establecen los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, en lo referente a interoperabilidad, uso de estándares abiertos y prestación de servicios digitales del Estado.

Decreto 620 de 2020 – Lineamientos generales en materia de arquitectura empresarial para las entidades públicas.

Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado (MRAE) expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Resolución 500 de 2021 (MinTIC) – Lineamientos para la interoperabilidad de información entre entidades públicas.

Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (MinTIC), adoptado mediante la Resolución 500 de 2021, aplicable a la gestión de riesgos, seguridad y protección de la información en sistemas de información del Estado.

Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015) sobre protección de datos personales, aplicable al tratamiento de información geográfica con posibles datos personales.

Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), en lo referente a la gestión, publicación y acceso a información pública geográfica.

Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector TIC), en lo relacionado con lineamientos de seguridad digital e interoperabilidad**.**

**Ambientales:**

**Ley 1672 de 2013 –** Por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

**Decreto 284 de 2018 –** Reglamenta la gestión integral de RAEE y las responsabilidades de productores y gestores.

**Resolución 1512 de 2010 (MinAmbiente) –** Lineamientos para la gestión ambientalmente adecuada de residuos peligrosos, aplicable cuando se generen residuos tecnológicos.

**Ley 697 de 2001 –** Uso racional y eficiente de la energía, aplicable a la operación de infraestructura tecnológica y centros de datos.

**Decreto 1076 de 2015 –** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Política Ambiental del Municipio de Medellín, aplicable a la sostenibilidad y buenas prácticas ambientales en la prestación de servicios tecnológicos.

## 2. Análisis de la demanda

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC en el Municipio de Medellín deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, cómo lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

### Categoría de Ciencia tecnología e innovación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a **la categoría de Ciencia tecnología e innovación**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

**Tabla 9. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2025**

| Categoría | VALOR FINAL CONTRATO | % Participación Valor Contrato | Número de contratos | % Participación cuenta Contrato |
|---|---|---|---|---|
| Ejecución De Proyectos | 1.601.760.274.391 | 26,38% | 164 | 11,39% |
| Bienes Y Servicios De Oficina | 585.062.241.368 | 9,64% | 68 | 4,72% |
| Servicios De Construcción | 575.761.565.690 | 9,48% | 23 | 1,60% |
| Servicios Educativos | 570.120.971.003 | 9,39% | 131 | 9,10% |
| Servicios De Salud | 372.692.906.414 | 6,14% | 37 | 2,57% |
| Servicios Públicos | 366.477.721.233 | 6,04% | 17 | 1,18% |
| **Ciencia, Tecnología e Innovación** | **341.112.895.754** | **5,62%** | **103** | **7,15%** |
| Servicios Sociales | 297.617.367.799 | 4,90% | 51 | 3,54% |
| Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles | 263.683.149.334 | 4,34% | 22 | 1,53% |
| Servicios De Alimentación | 253.933.286.586 | 4,18% | 8 | 0,56% |
| Gestión Medioambiental | 184.064.006.819 | 3,03% | 18 | 1,25% |
| Eventos, Actividades Y Mercadeo | 156.158.711.141 | 2,57% | 47 | 3,26% |
| Servicios Profesionales | 91.596.193.346 | 1,51% | 551 | 38,26% |
| Servicios Culturales Y Becas | 91.029.784.438 | 1,50% | 47 | 3,26% |
| Servicios De Transporte | 88.442.048.079 | 1,46% | 7 | 0,49% |
| Vehículos | 66.889.782.258 | 1,10% | 18 | 1,25% |
| Servicios De Consultoría | 66.873.078.530 | 1,10% | 39 | 2,71% |
| Desarrollo Económico | 34.833.226.380 | 0,57% | 20 | 1,39% |
| Servicios Inmobiliarios | 27.677.858.918 | 0,46% | 46 | 3,19% |
| Comunicación Masiva | 25.865.402.664 | 0,43% | 9 | 0,63% |
| Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión | 7.884.637.775 | 0,13% | 11 | 0,76% |
| Servicios De Seguridad | 2.609.028.088 | 0,04% | 3 | 0,21% |
| **Total general** | **6.072.146.138.008** | **100%** | **1440** | **100%** |

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ciencia tecnología e innovación del Distrito de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios relacionados con tecnología ciencia e innovación.



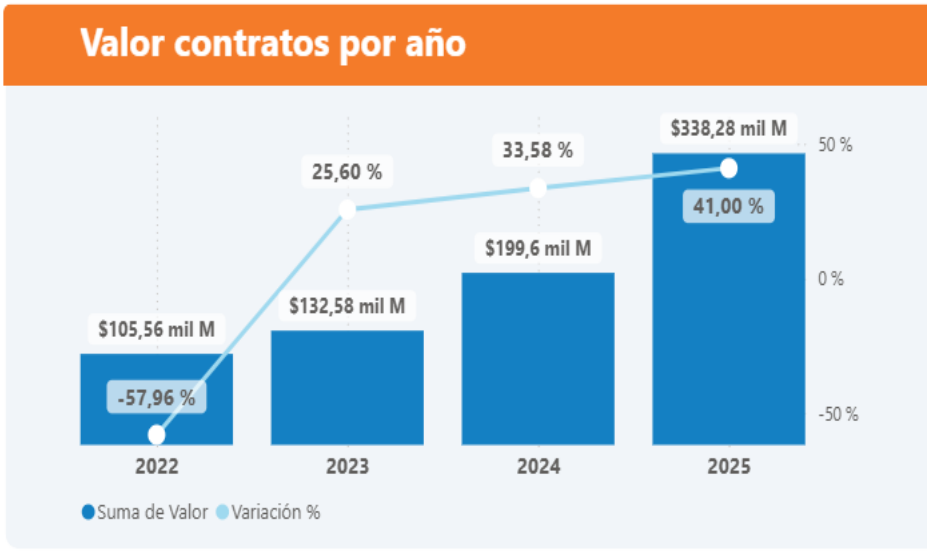
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Incluye contratación de:

- Adquisición de Software, hardware, Dispositivos, soporte, licenciamiento.
- sistemas de información, productos y servicios en telecomunicaciones.
- proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

Para el 2025 la categoría de Ciencia Tecnología e Innovación tuvo una inversión de **$ 341.112.895.754**, que correspo3den al 5.62% del total del gasto del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación con 103 contratos.

**Gráfico 7. Valor histórico necesidades de la categoría de Ciencia tecnología e innovación - Cifras en miles de millones COP**

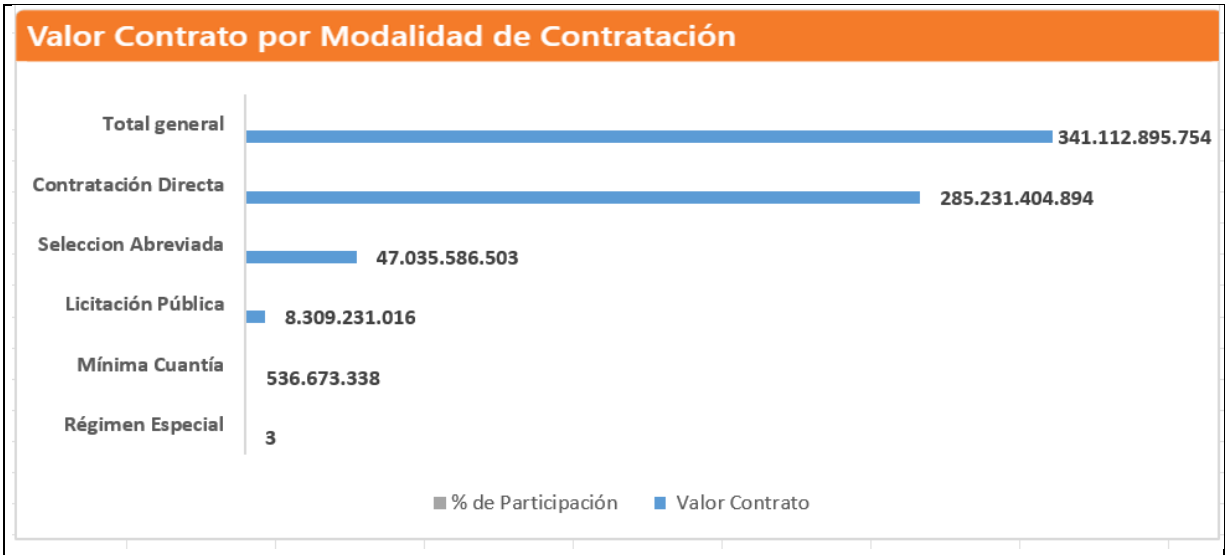



**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2025
Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025 con corte al 19 de diciembre.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiM2M3NzEzZGMtZTc4YS00MGJmLTgzMDMtMGVlNmVjNmM3YzU4IiwidCI6IjIjNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

**Gráfico 8. Número de contratos por modalidad categoría de Ciencia Tecnología e Innovación 2025**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2025
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzE2YTViYzUtZTFhZC00YmQzLTlkNDctNGRlNDc5ZDUwOGUxIiwidCI6IjIjNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

**TABLA 10**

| Modalidad | Valor por modalidad | % contratado | Cantidad de contratos |
|---|---|---|---|
| Contratación Directa | $ 285.231.404.894 | 83,62% | 62 |
| Selección Abreviada | $ 47.035.586.503 | 13,79% | 26 |
| Licitación Pública | $ 8.309.231.016 | 2,44% | 2 |
| Mínima Cuantía | $ 536.673.338 | 0,16% | 10 |
| Régimen Especial | $ 3 | 0,00% | 3 |
| **Total, general** | **$ 341.112.895.754** | **100%** | **103** |

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

Los principales contratistas en la categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación en el 2025 fueron la Empresa Para la Seguridad Y Solucio con el 53%, seguido de UNE EPM 7%, y el top 3 lo cierra Colombia Telecomunicaciones S A .con el 4,%, así:

**TABLA 11**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

## 2.1. Adquisiciones previas del Municipio de Medellín

Las adquisiciones anteriores de **Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

El distrito de Medellín ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

**Tabla 12. Adquisiciones previas Distrito especial de ciencia tecnología e innovación**

| Año | Modalidad | Número contrato | Objeto | Proveedor | Valor contrato |
|---|---|---|---|---|---|
| 2025 | Selección abreviada | 4600104858 | Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín | Geografía Satelital GEOSAT | $1.021.020.000 |
| 2024 | Contatación Directa | 4600101261 | Contrato Interadministrativo para los servicios de apoyo tecnológico a la plataforma informática. | UNE EPM TELECOMUNIACIONES | 8.364.465.810 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | CONTRATACION DIRECTA | 4600097011 | Contrato Interadministrativo para los servicios de apoyo tecnológico a la plataforma informática | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | 11.785.942.651 |

**Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025**

Analizando el histórico de los contratos del distrito de Medellín afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

Se evidencia que el Distrito ha contratado de manera recurrente servicios especializados para la operación y mantenimiento de su plataforma SIG, utilizando modalidades que garantizan continuidad y especialización técnica.

El mercado proveedor se caracteriza por empresas con alta especialización en soluciones geoespaciales, lo que puede limitar la pluralidad de oferentes, pero garantiza idoneidad técnica.

No se identifican variaciones atípicas en el valor contractual, y la modalidad utilizada resulta coherente con la naturaleza técnica del servicio requerido.

**Fuente: SECOP y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025**

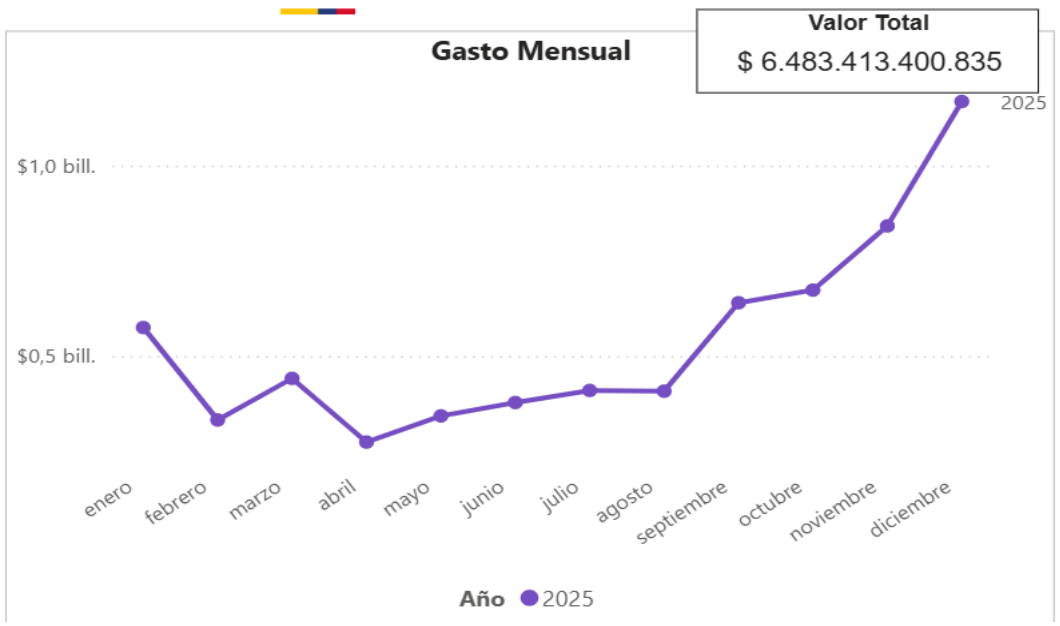
## 2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

En el año 2025 el gasto anual de la Categoría de Ciencia, Tecnología e Información tuvo un gasto anual a nivel nacional de $6.48 Billones de pesos, el cual tuvo un pico en las compras en el mes de diciembre con más de $1.168 billones de pesos, durante el año tuvo el siguiente comportamiento:

**TABLA 13**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** tablero análisis de la demanda CCE https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

El Gasto anual en 2025 se divide principalmente en servicios informáticos 3.32 Billones con el 51.22%, en Software con un 24.21%, seguido de Equipo informático y accesorios con el 8.50% y Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos con $7.66%.

**TABLA 14**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8111 - Servicios informáticos | 7946 | $3.320.992.417.082 | 51,22% | 7946 | $3.320.992.417.082 | 51,22% |
| 4323 - Software | 2698 | $1.569.730.824.831 | 24,21% | 2698 | $1.569.730.824.831 | 24,21% |
| 4321 - Equipo informático y accesorios | 1686 | $551.309.178.127 | 8,50% | 1686 | $551.309.178.127 | 8,50% |
| 4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos | 474 | $496.653.915.129 | 7,66% | 474 | $496.653.915.129 | 7,66% |
| 8116 - Entrega de servicios de tecnología de información | 385 | $274.770.243.776 | 4,24% | 385 | $274.770.243.776 | 4,24% |
| 4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios | 148 | $179.066.468.282 | 2,76% | 148 | $179.066.468.282 | 2,76% |
| 4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones | 267 | $90.890.353.608 | 1,40% | 267 | $90.890.353.608 | 1,40% |
| **Total** | **13604** | **$6.483.413.400.835** | **100,00%** | **13604** | **$6.483.413.400.835** | **100,00%** |

**Fuente:** tablero análisis de la demanda CCE https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

**Tabla 15. Adquisiciones previas de otras entidades**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Año | Modalidad | Entidad | Objeto | Proveedor | Valor contrato | Número contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2024 | Contratación Directa. | Distrito Capital de Bogotá | Servicios profesionales y apoyo a la gestión de las plataformas geográficas | Global Technology Services GTS SA | $ 434.671.498 | IDU-SASIDTAF-003- 2024 |
| 2024 | Mínima Cuantía | Valle del Cauca | Prestación del servicio del soporte remoto, actualización, mantenimiento plataforma geográfica | Pensemos S.A | $ 1.139.743.870 | PCCNTR.6205 237 |
| 2024 | Contratación Directa. | Distrito Capital de Bogotá | Prestar servicios para la digitación, georreferenciación, estructuración y ajuste de información agrologica en términos cartográficos y alfanuméricos para el proyecto que adelanta la Subdirección de Agrología con la Gobernación | SISTEMAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA S.A.S. | $ 589.000.582 | PCCNTR.6205 237 |

**Fuente: Datos Abiertos SECOP**

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se identifica que aplica para varias modalidades de contratación.

## 3. Análisis de la oferta

Los proveedores en el Mercado nacional consultados en la página SECOP I y SECOP II que fueron identificados por medio de los códigos UNSPSC asociados a los procesos de bienes y servicios de tecnología y que se pueden identificar en el listado de empresas tecnológicas autorizadas por la DIAN para proveer el servicio en Colombia, se identificaron los principales a nivel Nacional del año 2025:

**GRAFICO 9**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** Datos Abiertos del secopII.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9)

### 3.1. ¿Quién vende?

Los proveedores en el Mercado nacional para **Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** corresponden principalmente a empresas especializadas en tecnologías de información, soluciones geoespaciales, sistemas de información geográfica (SIG), administración de plataformas tecnológicas y servicios de soporte y mantenimiento de software**.**

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en los siguientes temas de:

- ✓ Implementación, administración y soporte de plataformas SIG (ArcGIS, QGIS u otras soluciones geoespaciales).
- ✓ Gestión de bases de datos espaciales y servidores geográficos.
- ✓ Integración de servicios geográficos con otras plataformas institucionales mediante APIs y estándares OGC (WMS, WFS, WCS).
- ✓ Operación y mantenimiento de infraestructura tecnológica asociada a sistemas de información geográfica.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- ✓ Seguridad de la información aplicada a sistemas geoespaciales y cumplimiento del MSPI.
- ✓ Gestión de incidentes, mesa de ayuda y acuerdos de nivel de servicio (ANS) para plataformas tecnológicas.
- ✓ Experiencia previa en proyectos con entidades públicas en gestión territorial, catastro, planeación urbana o sistemas geográficos.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

**Tabla 16. Perfiles de posibles proveedores**

| Razón social | NIT | Años en el mercado |
|---|---|---|
| Esri Colombia S.A.S. | 830.122.983-1 | 25 años |
| Geosystems Ingeniería S.A.S | 830.051.298-7 | 20 años |
| Intergraph de Colombia (Hexagon) | 900.605.482-1 | 20 años |
| K2 Ingeniería S.A.S. | 804.007.055-3 | 18 años |
| Sonda Colombia S.A. | 830.001.637-7 | 30 años |
| Geoambiente Consultores S.A.S. | 900.587.024-5 | 15 años |
| Indra Colombia S.A.S. (Minsait) | 830.013.774-6 | 25 años |
| Geografía Satelital GEOSAT | 811.006.525-4 | 8–20 años |
| H y G Consultores | 900.077.810-7 | 10–20 años |
| Telemetry and Security SistemTAS | 900.387.481-5 | 10–20 años |

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

### 3.2. Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Ciencia, Tecnología e innovación

Como se menciona en el análisis del PIB la categoría de Ciencia, Tecnología e innovación se relaciona con la actividad económica **'Actividades profesionales, científicas y técnicas'.**

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con la actividad económica arriba mencionada y las necesidades de la categoría de Ciencia, Tecnologia e innovación.

**Tabla 17. Empresas proveedoras de bienes y servicios relacionados con la Categoría de Ciencia, Tecnología e innovación.**

**Clasificación por tamaño de empresa – 2025**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| PROVEEDOR | TAMAÑO DE LA EMPRESA | NIT |
|---|---|---|
| COLSOF S.A | GRAN EMPRESA | 00000800015583-1 |
| CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S | GRAN EMPRESA | 00000800058607-2 |
| LINKTIC SAS | GRAN EMPRESA | 00000900037743-9 |
| PEAR SOLUTIONS SAS | GRAN EMPRESA | 00000900148177-6 |
| SUMIMAS S A S | GRAN EMPRESA | 830001338-1 |
| COMWARE S A | GRAN EMPRESA | 00000860045379-1 |
| CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S | GRAN EMPRESA | 00000800058607-2 |
| CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. | GRAN EMPRESA | 890321151 - 0 |
| DELL COLOMBIA INC | GRAN EMPRESA | 00000830035246-7 |
| DISPAPELES S.A.S | GRAN EMPRESA | 00000860028580-2 |
| DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S. | GRAN EMPRESA | 800088155-3 |
| OLIMPIA IT S.A.S | GRAN EMPRESA | 00000900032774-4 |
| SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S A | GRAN EMPRESA | 00000900097333-9 |
| SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S. A. | GRAN EMPRESA | 890319193 - 3 |
| SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A | GRAN EMPRESA | 00000830084433-7 |
| SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S | GRAN EMPRESA | 00000900389156-5 |
| TRANSFIRIENDO SA | GRAN EMPRESA | 00000900032159-4 |
| ETEK INTERNATIONAL CORPORATION | GRAN EMPRESA | 00000830061576-2 |
| CASTOR DATA S A S | MEDIANA EMPRESA | 00000830034195-5 |
| COMPUTEL SYSTEM SAS | MEDIANA EMPRESA | 00000830049916-4 |
| DISCOMPUCOL S A S | MEDIANA EMPRESA | 00000900032888-5 |
| GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S | MEDIANA EMPRESA | 00000900564459-1 |
| HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA | MEDIANA EMPRESA | 804000673-3 |
| NEX COMPUTER S.A.S | MEDIANA EMPRESA | 00000830110570-1 |
| NUEVA ERA SOLUCIONES SAS | MEDIANA EMPRESA | 00000830037278-1 |
| ORIGIN IT SAS | MEDIANA EMPRESA | 00000900471414-0 |
| SISTETRONICS LIMITADA | MEDIANA EMPRESA | 00000800230829-7 |
| C&S TECNOLOGIA S.A.S. | MEDIANA EMPRESA | 811000242-8 |
| CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S. | MEDIANA EMPRESA | 00000900096184-3 |
| CYMETRIA GROUP SAS | MEDIANA EMPRESA | 00000900093735-8 |
| DIGIWARE DE COLOMBIA S A | MEDIANA EMPRESA | 00000830019156-5 |
| GAMMA INGENIEROS S.A.S | MEDIANA EMPRESA | 00000891501783-1 |
| GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. | MEDIANA EMPRESA | 00000830060020-5 |
| GLOBALTEK SECURITY S.A.S | MEDIANA EMPRESA | 00000830001516-4 |
| GREEN FON GROUP S A S | MEDIANA EMPRESA | 00000900446648-1 |
| I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA | MEDIANA EMPRESA | 830036992-8 |
| NUEVA ERA SOLUCIONES SAS | MEDIANA EMPRESA | 00000830037278-1 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

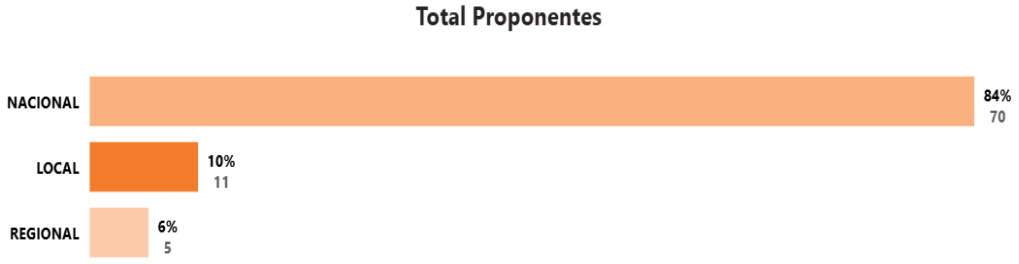
| | | |
|---|---|---|
| OPEN GROUP SAS | MEDIANA EMPRESA | 900249043 - 1 |
| 2NV S A S | MEDIANA EMPRESA | 00000901016909-8 |
| C&S TECNOLOGIA S.A.S. | MEDIANA EMPRESA | 811000242-8 |
| CYMETRIA GROUP SAS | MEDIANA EMPRESA | 00000900093735-8 |
| FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES "FENALCO" SECCIONAL ANTIOQUIA. | MEDIANA EMPRESA | 890901481-5 |
| GLOBALTEK DEVELOPMENT S A | MEDIANA EMPRESA | 00000900133732-9 |
| GREEN FON GROUP S A S | MEDIANA EMPRESA | 00000900446648-1 |
| SISTETRONICS LIMITADA | MEDIANA EMPRESA | 00000800230829-7 |
| TERASYS S A | MEDIANA EMPRESA | 00000900104327-5 |
| TN COLOMBIA S A S | MEDIANA EMPRESA | 00000900423948-7 |
| DIGIWARE DE COLOMBIA S A | MEDIANA EMPRESA | 00000830019156-5 |
| MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS | MEDIANA EMPRESA | 00000800210453-6 |
| MCAD Training & Consulting SAS | MEDIANA EMPRESA | 901510263 - 7 |
| COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS | MICROEMPRESA | 800143512-5 |
| DAR SOLUCIONES SAS | MICROEMPRESA | 00000900336119-5 |
| DISEÑO UNIVERSAL TECNOAYUDAS S.A.S | MICROEMPRESA | 900211834-6 |
| ADCOSY S.A.S | MICROEMPRESA | 900097586-5 |
| EXATIC S A S | MICROEMPRESA | 00000900661569-9 |
| EXATIC S A S | MICROEMPRESA | 00000900661569-9 |
| RICOH COLOMBIA S A | MICROEMPRESA | 00000800026212-1 |
| SOFTWARE IT SAS | MICROEMPRESA | 00000900818708-2 |
| TELEINTE S A S | MICROEMPRESA | 00000830020470-5 |
| I4DIGITAL S.A.S. | PEQUEÑA EMPRESA | 900606422-1 |
| MICROHARD S A S | PEQUEÑA EMPRESA | 00000800250721-6 |
| P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900604590-1 |
| TALENTO COMERCIALIZADORA S A | PEQUEÑA EMPRESA | 00000830048811-5 |
| TECNOPHONE COLOMBIA S A S | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900741497-0 |
| TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACION | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900273006-1 |
| BIM LATINOAMÉRICA SAS | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900987336-1 |
| BLACK HAT ARCHETYPE SAS | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900034395-5 |
| BUSINESS PROCESS & TECHNOLOGIES INTEGRATION S.A.S | PEQUEÑA EMPRESA | 900783574-1 |
| CALIPSO COMUNICACIONES S.A | PEQUEÑA EMPRESA | 805007443 - 1 |
| DATA&SERVICE LIMITADA | PEQUEÑA EMPRESA | 810001025-7 |
| ELLIPTICAL S.A.S | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900138327-1 |
| GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S | PEQUEÑA EMPRESA | 811006525-4 |
| GEOSPATIAL S A S | PEQUEÑA EMPRESA | 00000830030281-2 |
| GOLD SYS LTDA | PEQUEÑA EMPRESA | 00000830038304-1 |
| LAN SECURITY NETWORKS S.A.S. | PEQUEÑA EMPRESA | 900505780 - 1 |
| NEMESIS ASOCIADOS S A | PEQUEÑA EMPRESA | 00000830500329-4 |
| ONA SYSTEMS S A S | PEQUEÑA EMPRESA | 00000830065957-3 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | |
|---|---|---|
| SCIOTEC S A S | PEQUEÑA EMPRESA | 00000830126335-5 |
| SISCOMPUTO LTDA SERVICIOS Y SISTEMAS DE COMPUTO | PEQUEÑA EMPRESA | 00000830037850-5 |
| TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S. | PEQUEÑA EMPRESA | 811032643-5 |
| TRUST & LEGAL S A S | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900808540-1 |
| BIM LATINOAMÉRICA SAS | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900987336-1 |
| FACTORIT INGENIERIA SAS | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900848971-1 |
| INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. | PEQUEÑA EMPRESA | 805019778 - 5 |
| MODUX CO S.A.S. | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900173876-1 |
| OASISCOM SAS | PEQUEÑA EMPRESA | 00000830003840-5 |
| PORTATIL S.A.S. | PEQUEÑA EMPRESA | 811005902-3 |
| SERVERS & SOFTWARE S.A.S. | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900130300-7 |
| SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS SAS | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900364710-8 |
| TECNOLOGIAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S | PEQUEÑA EMPRESA | 900506304-1 |
| WOOMBAT CONSULTING GROUP SAS | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900962600-1 |
| ELLIPTICAL S.A.S | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900138327-1 |
| IT & SECURITY CONSULTORES LTDA | PEQUEÑA EMPRESA | 811031833-3 |
| P C MICROS S.A.S. | PEQUEÑA EMPRESA | 00000860403052-3 |
| SOFTSECURITY S.A.S. | PEQUEÑA EMPRESA | 00000900031953-1 |
| SOLINCO COLOMBIA SAS | PEQUEÑA EMPRESA | 900331861 - 1 |
| JCAD SAS | PEQUEÑA EMPRESA | 900430020 - 7 |
| BUYSOFT DE COLOMBIA SAS | PEQUEÑA EMPRESA | 901520105 - 4 |

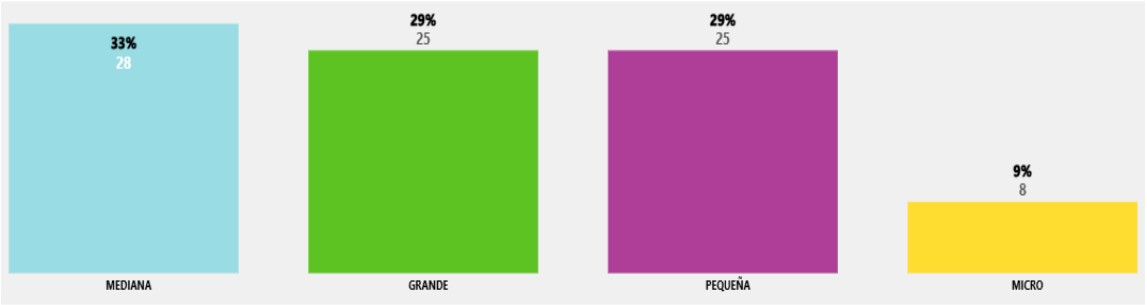
**Gráfico 10. Proveedores categoría Ciencia, Tecnología e innovación Por domicilio 2024**





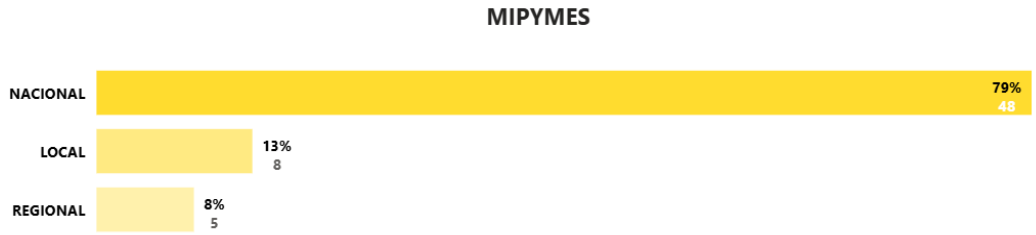

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Gráfico 11. Proveedores categoría Ciencia, Tecnología e innovación**
**Por tamaño empresa 2024**




De la totalidad de empresas analizadas 61 son MIPYMES distribuidas a nivel nacional, regional y local.

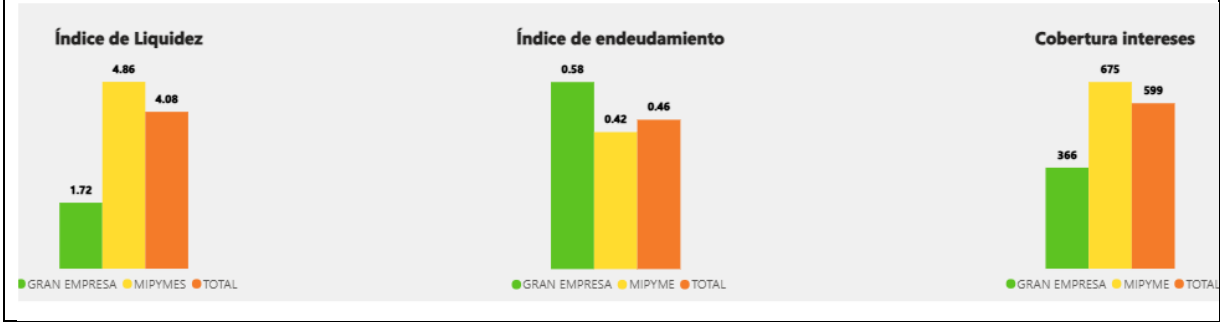
**Gráfico 12. Proveedores MIPYME categoría Ciencia, Tecnología e innovación**
**Por ubicación geográfica 2024**




**Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.**

De las empresas analizadas se realiza la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

**Gráfico 13. Indicadores de capacidad financiera**
**Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES**
**2024**






Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Gráfico 14. Indicadores de capacidad Organizacional**
**Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES**
**2024**




Al acotar los datos, es decir tomar los indicadores de capacidad con mayor grado de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares, las MIPYMES continúan presentando mejores resultados en los indicadores que las grandes.

**Gráfico 15. Indicadores de capacidad financiera**
**Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES**
**2024**

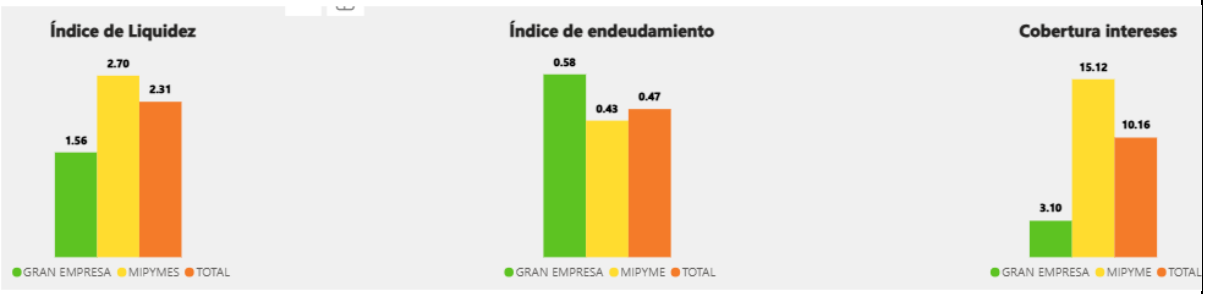



**Gráfico 16. Indicadores de capacidad Organizacional**
**Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES**
**2024**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




## Indicadores Financieros

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de menor cuantía, establecen indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos para el proceso así:

**Tabla 18. Rangos** (Cifras expresadas en SMMLV)

| Rango 1 | | Rango 2 |
|---|---|---|
| >0 | <15.000 | >15.000 |

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecen indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados en procesos de selección de menor cuantía de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los Proponentes que demuestran o no la condición de Mipyme.

Los Proponentes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

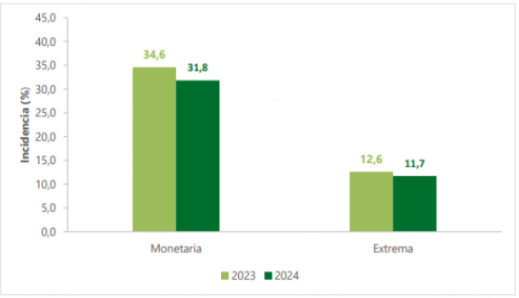
**Tabla 19. Indicadores financieros**

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| | Rango 1 |
| Índice de liquidez | ≥ 1,3 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 0,7 |
| Razón de cobertura de intereses | ≥ 1 |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0,04 |
| Rentabilidad del activo | ≥ 0,02 |

**FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN**

➢ Pobreza De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su reporte del 5 de agosto de 2025, reporta que el total nacional informó que la pobreza monetaria en el país se ubicó en un histórico del 31,8% y la pobreza monetaria extrema se ubicó en un 11,7%.

**Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)**
**Total nacional**
**Años 2023 a 2024**

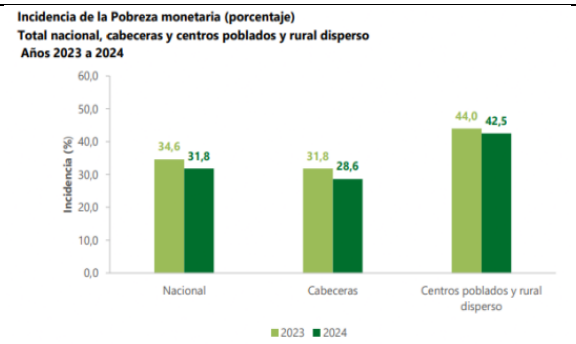



**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
**Nota:** Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Durante la vigencia 2024, la pobreza monetaria fue 2,8 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue de 36,6%; la pobreza monetaria extrema fue 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2023, cuando la cabecera municipal se ubicó en un 34,6%, en relación a los centros poblados y zonas rurales dispersas se registró en un 42,5%.

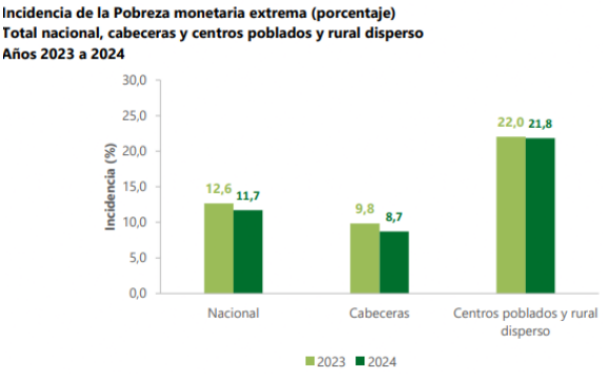


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
**Nota:** Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, en el total nacional, 16.237.635 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2023 había 17.504.698 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.267.063 personas salieron de esta condición.




**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
**Nota:** Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue igual a 21,8%. En 2024, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,5 veces la incidencia en las cabeceras (21,8% frente a 8,7%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional y en cabeceras

➢ Desplazados.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2025, al menos 77.719 personas en Colombia fueron víctimas de desplazamiento forzado debido a la violencia armada. De las personas desplazadas, 68.347 provienen del Catatumbo, una zona históricamente golpeada por el conflicto armado y la presencia de grupos armados ilegales. La persistencia de la violencia en esta región mantiene a más de 11.000 personas en situación de confinamiento, lo que representa un riesgo constante para la población civil y un desafío significativo para la garantía de sus derechos fundamentales. 14 Así mismo, los reportes de esta misma entidad registran que a finalizar 2023 se presente el desplazamiento forzoso de al menos 121.000 personas en el país, lo cual representó un

incremento del 6,9% con respecto al 2022, así mismo, más del 50% de los desplazamientos presentados fueron causados principalmente a los enfrentamientos de grupos armados ilegales.

➢ Reintegración reincorporación

Por otro lado, la Agencia para Reincorporación y la Normalización (ARN), implementa políticas de reintegración reincorporación, para esto utiliza tres pilares: Reintegración regular, Reintegración especial, Reincorporación; que permite que la población vulnerada pueda reincorporarse a la vida social de esta manera el gobierno ha garantizado: - El 99% de los excombatientes cuenta con acceso a salud. - Siete de cada 10 excombatientes ya cuentan con proyecto productivo. 4.089 emprendimientos aprobados que benefician a 8.669 personas por un valor de $86.309 millones. - 1.334 niños y niñas en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) cuentan con asistencia alimentaria. - Personas en reincorporación registran acompañamiento psicosocial, 4.552 personas han participado en proceso de reincorporación comunitaria. De acuerdo a la información publicada por el Ministerio de Educación Nacional, 18.000 personas en reincorporación accedieron para 2025 a programas o servicios de educación de los cuales más de un tercio se ha graduado del bachillerato y 9 de cada 10 han permanecido durante su proceso educativo. La permanencia y continuidad de estudiantes en el proyecto significa que personas en proceso de reincorporación han decidido no retomar las armas y reafirmar su compromiso con la construcción de paz y que víctimas del conflicto -quienes comparten los mismos salones de clase con quienes están en proceso de reincorporación- acepten con hechos y trabajo conjunto que la reconciliación es posible.

Según este análisis y de conformidad con el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se realizó el estudio del alcance del objeto de la presente contratación, y no se considera viable incluir la participación de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección.

Lo anterior, en cuenta que se requiere experticia, experiencia y cumplimiento de distintos requisitos así mismo se requiere un esquema de soporte, atención permanente y especializado que permita un correcto funcionamiento de acuerdo a las necesidades institucionales. Ahora bien, al analizar las obligaciones contractuales del futuro contratista, se evidencia que el mismo debe garantizar una correcta ejecución del contrato. Se evidencia que dicha población cuenta con niveles educativos que alcanza el nivel básico secundario y experiencia motivo por lo cual no se considera factible incorporar la población antes descrita dado que ello podría conllevar a un riesgo en la adecuada ejecución del contrato.

**3.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?**

El proceso de producción, distribución y entrega de los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se desarrolla bajo una lógica de prestación de servicios



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

tecnológicos de carácter especializado, en la cual no existe una "producción" de bienes físicos en sentido tradicional, sino la generación, operación y transferencia de capacidades técnicas, conocimientos, herramientas digitales y servicios de valor agregado sobre una plataforma tecnológica existente.

Cadena de prestación del servicio

La dinámica del mercado puede describirse en las siguientes etapas:

1) Origen del conocimiento y la tecnología (insumos principales)

Los insumos fundamentales para la prestación del servicio provienen de:

Fabricantes y desarrolladores de software geoespacial (por ejemplo, plataformas SIG propietarias o de código abierto).

Proveedores de infraestructura tecnológica y servicios en la nube.

Estándares técnicos internacionales (OGC) y mejores prácticas de administración de sistemas geográficos.

Capacidades técnicas y experiencia del proveedor en gestión de plataformas SIG.

En esta fase, los potenciales oferentes actúan como integradores de conocimiento, tecnología y buenas prácticas, más que como fabricantes de bienes físicos.

2) Diseño y estructuración del servicio (producción del servicio)

Previo a la ejecución contractual, el proveedor realiza:

Análisis técnico del estado actual de la plataforma SIG del Distrito.

Planeación del esquema de soporte, mantenimiento y actualización.

Definición de protocolos de atención, niveles de servicio (ANS) y procedimientos de gestión de incidentes.

Estructuración del equipo técnico requerido (ingenieros SIG, administradores de bases de datos espaciales, especialistas en interoperabilidad, etc.).

En esta etapa el proveedor cumple el rol de diseñador y estructurador del servicio, adaptando su oferta a las necesidades específicas del Distrito.

3) Prestación del servicio (operación y entrega continua)

Durante la ejecución del contrato, la entrega del servicio se materializa de manera continua mediante:

Soporte técnico remoto y/o presencial.

Mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma SIG.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Actualizaciones de software y componentes tecnológicos.

Gestión de incidencias y solicitudes a través de mesa de ayuda.

Monitoreo de desempeño y disponibilidad del sistema.

Integración con otros sistemas del Distrito cuando sea requerido.

Aquí el proveedor actúa como operador y gestor especializado de la plataforma geográfica, garantizando su funcionamiento y evolución.

4) Distribución y acceso al servicio

A diferencia de bienes físicos, la "distribución" del servicio se realiza principalmente por medios digitales y organizacionales:

Acceso remoto a la plataforma SIG.

Prestación del servicio a través de canales virtuales (ticketing, correo, reuniones técnicas, plataformas colaborativas).

Entrega de informes, documentos técnicos y actualizaciones mediante repositorios digitales o sistemas de gestión de proyectos.

El usuario final del servicio es el Distrito de Medellín y sus dependencias, así como indirectamente los ciudadanos que consumen información geográfica o servicios derivados de la plataforma.

5) Costos asociados al proceso

Los principales costos en la cadena de prestación del servicio incluyen:

Talento humano especializado (ingenieros, analistas, administradores SIG).

Licenciamiento o uso de herramientas tecnológicas cuando aplique.

Infraestructura tecnológica y conectividad.

Gestión operativa, soporte y administración del servicio.

Transferencia de conocimiento y documentación técnica.

6) Rol de los potenciales oferentes en la cadena

En este mercado, los oferentes desempeñan principalmente los siguientes roles:

Integradores tecnológicos, al articular software, datos e infraestructura.

Operadores de plataformas SIG, al garantizar su funcionamiento y actualización.

Consultores especializados, al aportar conocimiento técnico y buenas prácticas.

Gestores de servicios, al administrar la atención de requerimientos y la continuidad del sistema.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**4. Acuerdo 016 de 2020**, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

**Criterios de sostenibilidad** para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Criterios que promuevan la innovación** para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

**Criterios socialmente responsables** para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI _X__ NO ____

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

**Criterios de Compras Públicas Innovadoras:**

Incentivar la incorporación de soluciones tecnológicas avanzadas para el análisis geoespacial, visualización de datos y automatización de procesos dentro de la plataforma SIG.

Promover el uso de estándares abiertos (OGC) e interoperabilidad como mecanismo para fortalecer la innovación y reutilización de información pública.

Valorar propuestas que incorporen mejoras tecnológicas, optimización de desempeño y nuevas funcionalidades sobre la plataforma SIG del Distrito.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| |
| --- |
| Fomentar la transferencia de conocimiento y la documentación técnica como parte del proceso de ejecución contractual. |

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,



Firma
Carlos Rodrigo Orozco
Técnico

Firma
Luis Felipe Ruiz Barrera.
Logístico

Firma
Carolina Guerra Arango
Abogado



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia